

# EL DEFENSOR DE GRANADA

Diario independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Quebranta severidad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengau de donde viniereu, serán combatidos razonada y enérgicamente.

Este periódico dedica con preferencia en atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escatima medio ni sacrificio alguno por servir completa y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y á un provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no se solidariza con los artículos que se publican con la firma de iniciales de sus autores.—Se conservan los originales de artículos ó comunicados que se nos envían, aunque no se publiquen.

Suscripciones.	
En Granada, un mes.....	175 ptas.
En el resto de la Península, Balears y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado).....	6
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado).....	1750
En el extranjero, un semestre (pago anticipado).....	20
En las posesiones españolas de Guayana, un semestre (pago anticipado).....	30

Fundador y Propietario  
**Luis Seco de Lucena.**  
OFICINAS: Reyes Católicos, 8.  
TELÉFONO, 10.

Inserciones.	
Anuncios.—10 céntos de peseta línea en la 1.ª plana.—25 céntos en la 2.ª.—50 céntos después de la 3.ª.—1 ptas. en la 4.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de exportación pública pagados á razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en 2.ª y 5 en 4.ª.	
Noticias mortuorias.—4 pesetas cada inserción á una columna de la 1.ª plana.—3 en 2.ª.—2 en 3.ª.—1 en 4.ª (pago anticipado).—A dos columnas, doble precio.—A tres columnas, en la 1.ª plana, 30 pesetas.—En la 2.ª plana, 20.—En la 3.ª plana, 15.—En la 4.ª plana, 10.	
Comunicados.—De 2 á 100 pesetas línea 6 pías del trimestre (pago anticipado).	

AÑO XXI. Primera edición del Jueves 11 de Enero de 1900. Núm. 11.723.

## EL LIBRO DE

la famosa comedia de moros y cristianos que se titula **El Triunfo del Ave María** ó

## La Toma de Granada

y que se pone en escena, tradicionalmente, en los teatros de esta ciudad todos los años, el día 2 de enero, aniversario de aquel hecho histórico.

Nueva edición, precedida de interesante prólogo. Forma un lindísimo volumen de 200 páginas en octavo, esmeradamente impreso en excelente papel satinado y con una elegante cubierta.

Se vende al precio de **UNA PESETA** en la Administración de **El Defensor de Granada**, Reyes Católicos, 8, principal.

Se remite por correo certificado á quien lo pida remitiendo al mismo tiempo una peseta y treinta céntimos.

**Corbatas. Nueva colección.**  
**PARA REGALOS**  
abanicos y objetos de fantasía.  
**EL BUEN TONO, Zacatín, 12.**

## El problema azucarero.

No podía yo aprovechar de modo más útil mi estancia en Zaragoza que estudiando aquí, donde por el número de fábricas establecidas, de intereses comprometidos y de terrenos puestos á su servicio, puede decirse que tiene su feudo la industria azucarera, desarrollada en España con tal febre durante estos últimos años, que constituye la esperanza y vida del fomento de la agricultura y de la regeneración del trabajo, así como muy peligrosa del capital.

Trátase de una industria llamada con razón *industria de moda*, que todavía no puede considerarse como nacional, porque ni está arraigada, ni tiene bases fijas, ni se han experimentado sus riesgos que corria, aunque se adivinan; cuyos primeros pasos en el terreno de la práctica, si bien resultan felices para sus iniciadores, solo se deben á circunstancias pasajeras, que van desapareciendo al impulso de las leyes fiscales del ministro de Hacienda.

La agricultura cambia su modo de ser; dando á los campos otros cultivos y exigiendo á los labradores sacrificios nuevos, el problema azucarero toma el misterioso carácter de un problema complejo y la severa faz de una cuestión social, tan difícil y peligrosa, que puede traducirse, antes de mucho, en una gran regeneración ó en una espantosa catástrofe.

Varias circunstancias, cuya explicación no es del caso, me dieron á conocer la constitución de la fábrica azucarera *La Ibérica*, establecida en Casetas, una de las que, por la rapidez de sus gestiones, por lo claro de su desenvolvimiento, lo perfecto de su instalación y el éxito de sus trabajos, está acreditada en Aragón como modelo imitable para la realización de estas nuevas empresas.

Con efecto, desde que se inició la idea hasta que las máquinas se pusieron en marcha, reina tal orden, preside tan exquisito tacto y se vislumbra tal inteligencia del negocio, que no surgió la menor dificultad, ni les ha sido necesario á los accionistas desembolsar el último dividendo pasivo. No puede pedirse más.

Pues bien; esta fábrica tuvo una gestación previa de un año antes de hacerse público el proyecto y de venir con el concurso de los accionistas la constitución de la Sociedad.

Concertadas varias personas, que por sus condiciones se completaban, fueron el alma de la empresa; comenzaron por elegir el sitio en que había de establecerse la fábrica con el mismo cuidado que un general escoge el punto en que se ha de dar la batalla, estudiando las zonas agrícolas que podían ponerse á su servicio, la calidad de las tierras, su máximo y mínimo de producción, las condiciones del riego, tan indispensable para este cultivo en España, la facilidad de los acarreos del producto, los medios de transporte del azúcar elaborada hasta los mercados y número é importancia de éstos, y después de madurado examen, convinieron en establecerla en Casetas, centro de una gran región agrícola, formada por anchas vegas de abundante regado y punto de enlace de una porción de vías ferrocarrileras, que la ponen en comunicación con importantes pueblos y populosas capitales.

Así escogido el sitio, citaron á concurso á las principales casas constructoras de maquinarias azucareras, y después de celebrar conferencias con los representantes de cada una, cerraron el contrato y pagaron el primer plazo sobre París, que importó algunos centenares de miles de francos.

Esto ocurría en Setiembre del año pasado, ó sea después de un año de meditados estudios.

Entonces comenzó á trasladarse la empresa que se proyectaba, y muchas personas mostraron deseos de interesarse en ella, atraídas, más que por la seducción del negocio, que aun no conocían, por el prestigio y competencia de las personas que lo habían patrocinado.

Aun cuando los iniciadores lo tenían ya planeado todo, estaba el éxito del negocio visto y hasta pagado el primer plazo de la maquinaria, y contaban con

recursos sobrados para acometer por sí solos la empresa, inspirándose en un principio de generosidad plausible, en que entró por mucho su cariño á Zaragoza y su deseo de hacer algo por el progreso de este país, resolvieron dar cabida á los capitales que quisieran interesarse, y sin hacer pública la suscripción, ni anunciarla en los periódicos, reunieron tal suma en pocos días, que fué preciso declarar cerrado el plazo de admisión para evitar un conflicto.

En la primera Junta que celebró la Sociedad constituida, nombróse la Comisión administrativa, y en premio á sus gestiones fué designado D. Antonio García Gil para la dirección general, y el excelentísimo Sr. D. Mariano Royo para la presidencia de la Comisión.

Hoy *La Ibérica* lleva dos meses de campaña sin que haya habido el menor retroceso en sus máquinas; tiene remolacha sobrada para el máximo de elaboración y produce un azúcar de tan excelente calidad que se la disputan los mercados.

Tal es la historia externa de la constitución de una de las fábricas más acreditadas en la región aragonesa, cuyos datos demuestran las infinitas dificultades que hay que alanzar para emprender con éxito esta complicadísima industria.

Pensando en ellas, se horroriza uno de los gravísimos riesgos que en esta febre azucarera, desarrollada en España con tales ímpetus, corren todos aquellos capitales que se interesan en empresas cuyo primer cuidado es el de reunir el dinero, sin estudiar antes las contingencias del negocio, como desdichadamente se viene haciendo y se hará cada día más locamente, sugestionados como estamos por los primeros y circunstanciales éxitos de una industria aun no definida.

Por no haber estudiado las condiciones de las zonas de cultivo; por no estudiar las facilidades de transporte y lo que pudiéramos llamar *la extensión de la red de mercados*, se han encontrado algunas sin salida para sus productos, y otras tendrán que sucumbir á la competencia de las que están mejor instaladas.

Y sobre todos estos riesgos, que bastan á llevar la prevención cuando no el desengaño al espíritu más despreocupado para los negocios, hay otro de más fatales consecuencias: la mala fe con que el agio tiende á apoderarse de esta industria naciente y á hacerla víctima de su conspiciencia empleando todo género de artimañas. Hay quienes, á título de personas entendidas, se disputan generosamente la condición de *consejeros hábiles* de las nuevas Sociedades con el solo objeto de imponer, por medio de subterfugios, la adquisición de la maquinaria de determinada casa extranjera para cobrarla un importante corretaje á expensas de la bondad del material y por ende de los intereses de los accionistas.

En donde más claro se ve el agio es en la misma petición de las acciones, pues hay quien se suscribe por un número tan excesivo y tan poco en consonancia con el capital de que dispone, que el menos avisado comprende que su fin no es el de archivar esas pólizas y sacarlas el interés legal de la industria, sino el de negociarlás con primas, antes de que la fábrica se ponga en marcha y se conozcan sus resultados, produciendo alzas artificiales que duran lo que los agiotistas tardan en hacer su agosto, y de las que son al fin víctimas unos cuantos incautos, los cuales no pueden encontrar luego compensación en el negocio por muy bien que vaya.

Tales son los peligros de constitución; que los del porvenir de la industria azucarera, por lo que he podido coleccionar de mis informaciones, no son ni menos graves ni menos numerosos.

En primer lugar, se trata de un producto en cuya exportación no hay ni que soñar, pues está lo necesariamente desarrollado y en condiciones más ventajosas en los demás países; por lo tanto, va á llegar día, no muy lejano, en que por esta febre *monoiudustrial azucarera* se caerá en el exceso de producción para el consumo nacional, después de haber pasado por una lucha de competencia en los mercados (agravada por el fisco), ruinosa para los fabricantes y mortal para los agricultores.

Además, vive á expensas del Arancel, y está, por lo tanto, pendiente del capricho de todos los ministros de Hacienda, que por un espíritu más ó menos protectionista, puede conllevarla á muerte en un real decreto.

Por virtud de ser una industria cuyos primeros ensayos han dado pingües resultados, debidos á causas que ya no existen, se ceban en ella el Erario y el fisco, y está amenazada de nuevos sacrificios ante la huida crisis económica por que el país atraviesa, y cuya solución ni siquiera se vislumbra.

Dejéndonos también de las empujadas de

ferrocarriles, que ya han hecho imposible la exportación del azúcar de una región á otra, por el precio elevado de las tarifas, lo mismo que el de la primera materia, limitado á las fábricas á abastecerse de la remolacha que producen las tierras aledañas, y á colocar el producto e abarato en los mercados más próximos.

Y, por último, cabe el grave, gravísimo peligro, en el cual todavía ni se sueña, pero que acaso se precipite, de que con el actual Arancel, y hasta con otro de una protección intolerable y antipolítica pueda el azúcar del extranjero venir á luchar en nuestros propios mercados, como ya lo están haciendo los cereales.

Por todas estas causas, entiendo, que merece especial atención esta febre azucarera, para que no pueda convertirse en una febre ruinosa para el país, que traiga á la memoria aquellas fiebres de explotación de minas, de fundación de establecimientos de créditos de fábricas harineras, de Sociedades cooperativas que todo el mundo recuerda con horror, porque costaron muchas desgracias y muchas lágrimas.

Y ello no significaría solo la ruina de los capitales en ella interesados, que ya son muchísimos, y la desgracia de gran parte de la agricultura, sino que esta *anarquía del negocio* traería consigo el espanto del capital, de sí tan medroso, y desaparecería este saludable espíritu fabril que de poco tiempo á esta parte parece haberse despertado en España, y que, bien dirigido, puede ser el verdadero germen de nuestra regeneración.

Por eso, antes de acometer la fundación de una fábrica azucarera, es preciso examinar maduramente el negocio y no dejarse cazar con el espejuelo de Memorias de brillante estilo y de datos ficticios que sugestionan y avasallan, pues no hay nada más triste que morir de amargura, persiguiendo un negocio tan dulce...

Antonio M. VIERGOL.

Zaragoza.

## Hombres célebres.

### EL CARDENAL MENDOZA.

Como político, diplomático, guerrero y hombre talentado, influyente y de voluntad indomable, seguramente no ha habido prelado español que haya igualado á D. Pedro González de Mendoza «El gran cardenal de España», como le llamaron otros, ó «el tercer rey», como le denominaron otros, más que el Cardenal Cisneros.



Nacido en Guadalupe el año 1428; estudió la carrera eclesiástica en Salamanca, y cuando hubo recibido órdenes mayores, su hermano el duque del Infantado le procuró un puesto en la capilla del rey don Juan II. En 1458 fué elevado á la silla episcopal de Calahorra, permutada poco tiempo después por la de Sigüenza.

Por las muchas pruebas que de su talento político había dado mientras rigió las mencionadas diócesis y la no escasa influencia que gozaba en la Corte de Castilla, Enrique IV le envió como representante suyo para resolver con los catalanes las graves cuestiones originadas por el despojo y muerte que sufrió el desdichado príncipe de Viana.

Desde entonces viósele tomar parte en todas las cuestiones de Estado, siempre con gran acierto, y con una honradez, rectitud y firmeza, que le hicieron memorable.—El desinterés y lealtad con que sirvió la causa de la más tarde había de ser llamada Isabel «la católica», fué pagado por esta, conservando á Mendoza en el elevado puesto de consejero que en la corte desempeñaba.

En sus últimos años de vida realizó importantes fundaciones entre ellas el Colegio de Santa Cruz de Valladolid.—En 1494 desposó de descanso se retiró á Guadalupe donde hizo entrega de su alma á Dios el 11 de enero de 1495.

Bernardo de ACEVEDO.

## Los secretarios de Ayuntamiento.

Las sesiones celebradas en Madrid por los secretarios de Ayuntamientos, á las que han concurrido dignísimos individuos de la clase y á las que han mandado su representación los de muchas provincias, han de dar seguramente en plazo breve los resultados positivos y beneficiosos que con tanta justicia como constancia vienen persiguiendo estos modestos funcionarios de la administración local.

Nombrada una Junta central que presidirá el Secretario del Ayuntamiento de Madrid, D. Francisco Ruano, y que ha de ser base de una más completa organización, se acordó por unanimidad elevar una solicitud al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación pidiéndole incluya en el proyecto de reforma de la ley municipal presentada á las Cortes, los extremos siguientes:

1.º Los Secretarios de Ayuntamiento no podrán ser suspendidos ni destituidos más que por los mismos Ayuntamientos, con arreglo á la ley.

2.º No podrán ser nombrados Secretarios de Ayuntamiento los que no acrediten condiciones de aptitud que determinará un reglamento, á no ser que hayan desempeñado el cargo por espacio de dos años y sin nota desfavorable.

3.º Los Secretarios de Ayuntamiento y empleados municipales podrán ingresar en la administración del Estado

con la categoría, que nunca será menor que la de oficial 5.º, regulada dicha categoría por los sueldos que en los respectivos Ayuntamientos hubieren disfrutado durante los dos últimos años.

4.º El Gobierno organizará por medio de un reglamento la carrera del Secretariado.

## De lo que se ocupan.

No sabemos si la prensa española llega á manos de Salisbury y Chamberlain; pero si por desgracia se enteran aquellos caballeros de lo que por aquí pasa, confirmarán una vez más su opinión de que somos una nación moribunda.

Saben ustedes cual es hoy la única preocupación de nuestros ilustres hombres de Estado?

Lo que les saca de sus casillas, lo que les obliga á moverse, lo que es objeto de conferencias de visitas, de maquinaciones, de intrigas y hasta de verdaderas conspiraciones, es la manera de darsela zancadilla unos á otros para conservar á para recoger el poder.

Los tennanistas, dispuestos á combatir de verdad á Silvea, cambian de táctica al percibirse de que, derribado Silvea, le sustituiría Sagasta.

Los liberales temerosos de que derribando á Silvea, de acuerdo con los tennanistas, pudieran estos pedir el poder, acuerdan no extremar la oposición y, salvando las formas, consentir que el gobierno lleve adelante su obra.

Canales y Romero, que no encuentran la manera de encajar en ningún partido próximo al mando, no quieren tampoco mostrarse demasiado fieros, y van templando sus arranques bélicos. Fuera para ello la más amarga de las decepciones derribar á Silvea, y que Sagasta ó Tetuan se comieran la breva sin siquiera darles á chupar el pezón.

Y de estas miserias, sólo de estas miserias se ocupan los estadistas (?) de la restauración.

Para mayor desgracia, frente á esas miserias no vemos las gallardías republicanas, porque tampoco los republicanos saben salir de pequenezes ridículas, poniendo por encima de las cuestiones de campanario y de las ambiciones puramente personales el amor desinteresado á la patria y el culto á los ideales que han de llevarla á puerto de salvación.

## En la provincia.

**Concejales interinos.** Han sido nombrados concejales interinos del ayuntamiento de Luján D. Juan Gallegos Moreno, D. Francisco Gallegos Estevez y D. Nicolás Rodríguez Lorenzo.

El Gobernador ha ordenado al alcalde de aquel pueblo poseción en sus cargos á dichos concejales.

## Cartera de un Oidor.

**Vistas para hoy.** Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado de Santafé.—Contra José Sánchez Urzú, sobre disparo.—Abogado, Sr. F. Jimenez, procurador, Sr. Ortega; secretario de Sala, Sr. Serna.

—Juzgado de Santafé.—Contra Francisco García, sobre hurto.—Abogado, Sr. Diaz; procurador, Sr. Osuna; secretario de Sala, Sr. Serna.

—Juzgado de Santafé.—Contra Francisco Pelayo Ramirez, sobre hurto.—Abogado, Sr. Mirasol; procurador, señor Fernandez S. de Molina; secretario de Sala, Sr. Serna.

**Sección tercera.**—Juzgado de Guadix.—Contra José García, sobre disparo y lesiones.—Abogado, Sr. Ortiz; procurador, Sr. Donnet; secretario de Sala, señor Millet.

—Juzgado de Ugijar.—Contra Cristóbal Moron Fernandez, sobre lesiones.—Abogado, Sr. Ramirez; procurador, señor Castilla; relator, Sr. Serna.

## Jurados.

Para conocer en las causas que han de verse en este cuatrimestre han resultado elegidos los que siguen:

**Para las del juzgado del Salvador.—Cabezas de familia.**—D. Miguel Tovar Jimenez, D. Nicolás Sanjuan Rivas, D. José Ballesteros Guzman, don Manuel Guindo Jimenez, D. Antonio Diaz Jimenez, D. Manuel Castillo Garcia, don Francisco Ramirez Lopez, D. Enrique Soler Capote, D. Gonzalo Molina Marin, D. Antonio Jimenez Caba, D. Angel Carvajal, D. Francisco Perez Reina, D. Miguel Mateos Mena, D. Juan Lorente Jimenez, D. José Garrido Atienza, don Francisco Almendros Carmona, D. Francisco de la Rosa Ballesteros, D. Bruno Martín Martín, D. Manuel Lachica Martínez y D. Luis Barranco Gomez.

**Suplentes.**—D. Francisco Cabrero Ros, D. Antonio Torres Alonso, don Joaquín Garrido Recuerda y D. Juan Francisco Alonso.

**Capacidades.**—D. Enrique Sierra Torres, D. Joaquín Valiente Ibañez, don Leovigildo Rubio Gomez, D. Francisco Jimenez Fernandez, D. José Perez Salanava, D. José García Duarte, D. Francisco Andrade Beaumont, D. Joaquín Ruano Arenas, D. Calixto Moreno Velasco, D. Antonio Moreno Nieto, D. Juan Toro Garcia, D. Carlos Rivera Torre, D. Emilio Manuel de Villeza, D. Antonio Moles Marin y D. Jacobo Orellana Garrido.

**Suplentes.**—D. Francisco Santiago Gomez y D. Enrique Romero Valdivieso.

**Juzgado de Loja.—Cabezas de familia.**—D. Francisco Escobar Aguilera, D. Juan Martos Fajardo, D. Silverio Calle Perez, D. Manuel Garcia Chamorro, D. Ricardo Aguayo Fernandez, D. José palma Garcia, D. Guillermo Calle Gamir,

D. Isidro Fregenal Perez, D. José Muñoz Gallego, D. Lucenico Lopez Fresnada, D. Mareal Chamorro Cantano, D. José Fernandez Ruiz, D. José Gonzalez Corpas, D. Rafael Jaimés Ortuño, D. Cándido Martín Portillo, D. Rafael Ramirez Godoy, D. José Cortés Maldonado, don Rafael Martín Portillo, D. José Cáliz Garcia y D. Emilio Casero Cruz.

**Suplentes de Granada.**—D. Diego Hernandez Fuente, D. Bernardo Jimenez Martín, D. Antonio Garcia Amigo, y don José Castro Teledano.

**Capacidades.**—D. Mariano Ruiz Puente, D. Joaquín Gutierrez Sanchez, D. Joaquín Benito Viniegra, D. Emilio Velazquez Fernandez, D. José Beutei Montes, D. Antonio Adams Valverde, don Nicasio Ortiz Sanchez, D. Juan Avila Morales, D. Eladio Casero Cruz, D. Manuel Sanjuan Fernandez, D. Manuel Martín Morales, D. Julian Tamayo Montalban, D. Rafael Tamayo Montalban, D. Antonio M.ª Ruiz Almiron, D. Francisco Morales Alba y D. Francisco Guerrero Caleira.

**Suplentes de Granada.**—D. Manuel Cruz Sanchez y D. Manuel Higuerá Martínez.

**Juzgado de Albuñol.—Cabezas de familia.**—D. Antonio Hidalgo Puga, D. Francisco Alonso Rodriguez, D. Santiago Sanchez Martín, D. Luis Sanchez Antequera, D. Eduardo Martínez Jimenez, D. Antonio Fernandez Canos, don Joaquín Liger Martín, D. Sebastian Alcaraz Miranda, D. Antonio Ruiz Alonso, D. Francisco Morales Rodriguez, D. José Martínez Alonso, D. Matias Martínez Romero, D. Eduardo Lopez Lopez, D. Julian Garcia de la Torre, D. Alfonso Rodríguez Fernandez, D. Francisco Megias Rodriguez, D. Vicente Sanchez Gomez, D. José Dominguez Ortega, D. Agustín Martín Abarca y D. Cristóbal Granados Estévez.

**Suplentes de Granada.**—D. Salvador vangelista Navarro, D. Miguel Ferrer Salinas, D. Antonio Lopez Ruiz y D. Manuel Zapata Lopez.

**Capacidades.**—D. José Noguero, don Francisco Sanchez Ripoll, D. Francisco Biales Romero, D. Ba domero Muñoz Carrillo, D. Juan Rodríguez Montilla, D. Modesto Mendoza Marquez, D. Andrés Carmoza Chunchilla, D. Epifanio Romero Puga, D. Manuel Romero Castillo, don José M.ª Corvo Muñoz, D. Bartolomé Guerrero, D. José Rios Castilla, D. Ramon Hidalgo Castilla, D. Juan Fernandez Rodriguez, D. Alberto Martín Noguero y D. Francisco Fernandez Romero.

**Suplentes de Granada.**—D. Juan Guerrero Perez y D. Salvador Ruiz Romero.

**Entrada de pleitos.** Durante el pasado mes de diciembre, hasta fin del año 1899 han ingresado en esta Audiencia Territorial los negocios civiles siguientes:

Juzgado de Cazorla.—D.ª María del Jesús de Tone Godoy y otros con doña María Micaela Vela Almazán y otros; nulidad de compra-venta de varias fincas.

Juzgado del Salvador de Granada.—El Ban.º de España con D. Amador Sanchez Martinez; cobro de pesetas.

Juzgado del Sagrario de Granada.—D. Juan Puentes Romero con D. Antonio Moreno Fernandez; cobro de pesetas.

Juzgado de Canjáyar.—D. Sebastian Colomino Pardo con D. José Salvador Hortas; cumplimiento de contrato.

Juzgado de Gergal.—D. José Gonzalez Egea con D. Tomás Morell y otros; interdicto de recobrar.

Juzgado de Gergal.—Las mismas partes sobre interdicto.

Juzgado de Gergal.—Iguales litigantes tambien sobre interdicto.

Juzgado de Jaen.—D. Angel Cruz Savariego con D.ª Ana Gutierrez Campos; cobro de pesetas.

Juzgado de Almería.—D. Pedro Asensio Roda con D. Pascual Roda Garcia; cumplimiento de contrato.

Juzgado de Guadix.—D. Miguel María Honrubia como apoderado de B. Fernand Mesa Campos con D. José Igual Martínez; interdicto de recobrar.

Juzgado de Marbella.—D. Juan Garcia Raya con D.ª Luisa Alonso Auhon; nulidad de actuaciones.

Juzgado de Antequera.—D. Simon Dromens y Auroon con D. Bernardo Rodes Bordenave; reclamación de cantidad.

Juzgado de Granada.—Recurso contencioso administrativo. El Ayuntamiento de Granada contra el acuerdo del Gobernador civil de la provincia fecha 15 Setiembre de 1899.

Juzgado de Ubeda.—D. Antonio Hoy Gomez con D. Pedro Herrero Toral y don Antonio Ruiz Robledo; reclamación de cantidad.

Juzgado de Huescar.—D. Manuel Cristóbal Soto y Lopez como administrador de la Tesamentaria de D. José Jimenez Guerrero con D. Luis y D. Ramon Chahus y Sola; rendición de cuentas.

Juzgado de la Marced de Málaga.—La Sociedad «Gutierrez y Pinteño» con don Arturo Elsteo Zentler; cobro de pesetas.

Juzgado del Sagrario de Granada.—La Sociedad «Marquez Hermanos» con la Compañía de los ferrocarriles Andaluces; cobro de pesetas.

## Miscelánea.

**Eos libros en el archivo.**  
En la ilustrada revista *La Provincia* y el *Municipio* leamos:

«Resolviendo el señor ministro de la Gobernación el expediente de suspensión del Alcalde y concejales del Ayuntamiento de Agreda, provincia de Soria, por Real orden de 9 del corriente mes de Diciembre, inserta en la *Gaceta* del día 13, previene á los

gobernadores civiles que los libros de Actas y de Contabilidad y demás documentos no deben salir de las dependencias de la Secretaría y Archivo municipal en que se guardan y custodian con arreglo á la ley.

Esta prevención dictada con motivo de aparecer en el expediente que el Gobernador de la expresada provincia habia hecho presentarse ante él al Alcalde y al Secretario con los libros de Contabilidad, está fundada en el siguiente considerando que contiene la Real orden expresada:

«Considerando que los libros de Actas y de Contabilidad no deben ser trasladados de la Secretaría y Archivo municipal á los Gobierno: civiles, y que esta costumbre, no autorizada por la ley, seguida por muchos gobernadores, se debe abolir, pues aparte de las certificaciones que dichas autoridades pueden pedir, tambien pueden inspeccionar, por sí ó por sus delegados, todos los ramos de la Administración municipal, examinando en las oficinas de la misma cuantos documentos fuere necesario examinar y comprobar.»

Como estas hay muchas rutinas, constitutivas de abusos, que conviene desaparecer.

## Comision provincial.

### Sesion del dia 9.

Preside el Sr. Espadas saenz Diente y asisten los Sres. Cueto Avia, Burgos Careaga, Vargas, Hitos y Moreno y el Sr. Salazar por el Sr. Echevarría Alvarez.

Aprobada el acta de la sesion anterior re adoptaren los siguientes acuerdos:

Informar al Gobernador en el expediente de retraso del tren correo del día 23 de enero de 1899.

Aprobar las bases para los ejercicios de oposición á las plazas de practicantes de Medicina y de Farmacia, y el programa para los ejercicios que se anuncian en el *Boletín Oficial*.

Nombrar tribunal para dichas oposiciones, designando como presidente al diputado D. Federico Gutierrez y como vocales á los facultativos Sres. Ocete, Perez Andrés y Berrina.

Dejar sobre la mesa, para su estudio, el expediente de competencia con el juzgado de Guadix.

Informar al Gobernador en el expediente de incapacidad de D. José Uceda Gonzalez.

Autorizar el pago al Sr. Santa Cruz de los haberes devengados por D. Pedro Rubio y D. Antonio Goman y al mismo Sr. Santa Cruz para que firme los libramientos que se expidan á tal fin; y expedir de este acuerdo certificados que se remitirán á la Depositaria.

Conceder ingreso en el hospicio á Antonio y Luciano Fernandez Gonzalez, de Loja, y á Tomás Martínez Romero.

Aprobar los balances de cuentas de los ayuntamientos de Cullar Baza, Cortes de Baza, Churriana, Nivar, Huefior Santillan, Beas de Granada, Guejar Sierra y Maracena.

**Personal de Hacienda.** Ha sido trasladado á la Investigación de Hacienda de Córdoba, el oficial de quinta clase, de la de esta provincia, D. Juan Fernandez Acosta.

—D. Luis Perez del Pulgar ha sido nombrado oficial de igual clase de la Administración de Hacienda de Granada.

## Crisis en Loja.

La situación de los braceros en Loja es en la actualidad bastante lamentable.



ciones que ocupaban los ingleses cerca de dicha plaza.

Telegrafían de Londres diciendo que se han declarado en huelga los operarios que confeccionaban los equipos del ejército inglés.

El motivo de la huelga ha sido el haberseles rebajado el salario.

Dicen de Londres que lord Balfour ha pronunciado un nuevo discurso acerca de la guerra del Transvaal.

El punto en que principalmente insistió el orador, fué que la agresión que motivó la guerra, partió de los boers.

Telegrafían de Amsterdam que en aquella capital está circulando el rumor de que un crucero inglés ha fogueado en la bahía de Delagoa á otro buque perteneciente á la Marina holandesa, matando á un oficial.

El rumor, aún no confirmado, ha producido viva impresión en Amsterdam.

Derechos diferenciales.

Las Cámaras griegas han acordado la modificación de los derechos diferenciales que se imponían á los buques españoles que llegaban á los puertos de Grecia.

Lotería.

En el sorteo de la Lotería nacional, verificado hoy, han correspondido los premios mayores á los números siguientes:

- 12.786, vendido en Bilbao, premiado con 250.000 pesetas.
13.143, con 125.000.
630, con 60.000.
7.076, con 30.000.

Condecoracion.

La Reina ha firmado un decreto concediendo al Sr. Deschamps, capitán del vapor «Monserrat», la Cruz Roja del Mérito Naval, pensionada.

En el Congreso.

En la sesión celebrada hoy en el Congreso, D. Amós Salvador pregunta si es cierto que se cobrará un recargo sobre las cuotas de contribución territorial.

El Sr. Villaverde contesta que hay que cobrarlo, pero que se suprimirá en el presupuesto del próximo ejercicio.

El Sr. Marengo pide muchos documentos referentes á asuntos de Marina.

Censura también á la compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

Pide que se artillen rápidamente las islas Canarias, con el fin de ponerlas á salvo de probables peligros.

El Sr. Silveira, rehusando hablar de aquellos peligros, dice que el Gobierno se propone fortificar las islas Canarias y las Baleares, como asimismo las rias de Galicia.

El marqués de Villasegura interviene en la discusión y hace un elogio del patriotismo de los habitantes de las Canarias.

El Sr. Lacierva, contestando al discurso que ayer pronunció el Sr. Canalejas, defiende el presupuesto de Fomento.

Licencias.

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica hoy un decreto, concediendo la licencia á los individuos pertenecientes al reemplazo de 1887.

También publica los siguientes decretos concediendo licencia ilimitada.

A los reclutas del 1897 que ingresaron en el Ejército antes que los de 1898.

A los reclutas de 1896, que cumplan veintinueve años antes del día 21 del corriente mes.

Por último, se concede licencia trimestral á los reclutas de 1898, que sean necesarios para la nivelación de los cuerpos.

En el Senado.

En la sesión celebrada hoy en el Senado, el presidente pronuncia un discurso, elogiando la memoria del Sr. Vilaseca, que hace pocos días falleció.

Se discute el presupuesto de Marina, el Sr. Fernandez Carro pide que se la fomenté y le contesta el Sr. Allende Salazar.

Ni uno ni otro orador hicieron declaraciones de interés.

La fianza de Ultramar.

El Tribunal de Cuentas del Reino ha resuelto que se devuelvan las fianzas de los funcionarios de Ultramar.

Se pagarán en plata, y con una bonificación las que estuviesen constituidas en oro.

De Filipinas.

El trasatlántico «Leon XIII» que procede de Filipinas, ha zarpado de Port-Said con rumbo á Barcelona.

Conduce á bordo mil ochocientos veinticuatro prisioneros de los tagalos, de ellos, veinticinco enfermos y diez heridos.

En la travesía ha fallecido uno.

Vienen en el «Leon XIII» las compañías de Marina que formaban la guarnición de las islas Carolinas.

Conflicto obrero.

Telegramas de Barcelona comunican que con motivo de las huelgas, los dueños se han visto precisados á cerrar las fábricas de la ribera del Ter.

Derouledé.

Ha llegado á Barcelona el diputado francés Derouledé, que se propone residir en España durante el tiempo del destierro á que acaba de ser condenado, con motivo de su intervención en el complot orleanista.

Actas.

La Comisión de actas del Congreso ha dictaminado sobre las siguientes:

La de Orense, proclamando diputado al Sr. Sanroman; la de Navalcarnero, procla-

mando al Sr. Las Morenas; la de Cazalla, proclamando al Sr. Campos Palacios, y la de Requena, anulando la elección.

En la Comisión de presupuestos.

Ante la Comisión de presupuestos del Congreso, ha propuesto hoy el señor Villaverde que rijan inmediatamente, aunque con carácter provisional, los proyectos reformando el impuesto de Derechos reales y Timbre.

La Comisión acordó nombrar una ponencia de los señores Suarez Inclán y Besada, para que estudie el pensamiento del ministro.

El Sr. Bergamín propuso la creación de un impuesto sobre los naipes.

El ministro leyó entonces un proyecto que acerca de dicho impuesto tenía redactado. So acordó que lo estudien y dictaminen los señores Bergamín y Urzaiz.

BOLSA DE MADRID.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes interior and exterior counts, amortizable items, and obligations of various banks.

CAMBIOS.

Table with 2 columns: Location and Rate. Lists rates for Paris, London, and other locations.

BOLSA DE PARIS.

Table with 2 columns: Item and Price. Lists interior and exterior counts.

OPINIÓN DE UN HOMBRE CIENTÍFICO

El celebrado Dr. D. Agustín M.º Gilbert, especialista en enfermedades de la mujer, en Tarazona, ha escrito una carta recomendando la verdadera Emulsión Scott, la cual es muy importante á todo enfermo. La experiencia y fama de tan conocido hombre de ciencia, hace que su opinión revista gran importancia, donde quiera que se exprese. Su lenguaje al referirse á la Emulsión Scott, debe interpretarse como la expresión del más sincero convencimiento, pues dicho Doctor afirma con franqueza que no conoce ninguna medicina que pueda reemplazar á éste. Su carta, escrita para bien de la humanidad, dice así:



El infrascrito, doctor en medicina y cirugía, especialista en enfermedades de la mujer, he escrito esta carta recomendando la verdadera Emulsión Scott, la cual es muy importante á todo enfermo. La experiencia y fama de tan conocido hombre de ciencia, hace que su opinión revista gran importancia, donde quiera que se exprese. Su lenguaje al referirse á la Emulsión Scott, debe interpretarse como la expresión del más sincero convencimiento, pues dicho Doctor afirma con franqueza que no conoce ninguna medicina que pueda reemplazar á éste. Su carta, escrita para bien de la humanidad, dice así:

Dr. Agustín M.º Gilbert. Sin fijarnos en las enfermedades especiales que cura la Emulsión Scott, diremos en general que su acción es útil en todas las manifestaciones de debilidad y demeración; y siempre y cuando el organismo necesita alimentarse y fortalecerse, la Emulsión Scott es el específico indicado para llenar mejor esos fines. Esta preparación es el Aceite puro de hígado de bacalao combinado con hipofosfitos de cal y sosa, y glicerina. Ningún otro remedio se encuentra combinado con estos agentes curativos en las proporciones científicas, y ninguna otra fórmula de aceite de hígado de bacalao es tan agradable al paladar ni tan fácil de digerir. Un frascoquito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos María, calle de Valencia, 42, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franquencia.

Enfermos del estómago é intestinos.

PEDID SIEMPRE PERLA ESTOMACAL DE R. FERNANDEZ MORENO. Caja 10 reales. No contiene calmantes: sus componentes combaten directamente la causa de la enfermedad, y por su acción, los efectos (dolores y demás molestias) desaparecen á las pocas dosis. No hay que usar 10, 15, 20 ni 25 ejemplares: con dos cajas curan radicalmente los que padecían acedías, vómitos, diarreas, dispepsias, gastralgias, catarros crónicos y malas digestiones. Abre el apetito y nutre al débil. Por un real más se remite á todos puntos. Depósito: Madrid, Sacramento, 2, farmacia.

En Granada, FARMACIA MODERNA, Principe 10, y principales de España.

Para todos los casos en que está indicado el empleo del aceite de hígado de bacalao se recomienda con preferencia el uso del Vino Escrivá, iodo-tánico-fosfatado, excelente aperitivo, tónico y poderoso reconstituyente. De venta, principales farmacias y droguerías.

Más vale dirigirse á Dios que á los santos, y también vale más recurrir al punto al Jarabe fenicado de Vial en los casos de resfriados, bronquitis ó influenza; los corta y cura mientras que las tisanas los prolongan.

Advertisement for COALKEAR SAPONINÉ LE BEUF. Includes text about hygiene and a small illustration of a person.



PISTOLA MAUSSER. Por cuatro días ofrece al público la nueva pistola MAUSSER: el representante exclusivo RAFAEL LOPEZ LAMELA.—San Matias, 29, 2.º

Restaurant SPORT

El mejor y más surtido de todas las de su clase. Servicio permanente á la carta. Cubiertos en mesa redonda á 2 ptas. Cenas á 1.50. Se sirve á domicilio á precios extraordinariamente económicos.

Vichy-Hôpital, Vichy-Grande Grille, Vichy-Célestins.

Las verdaderas aguas de Vichy son las de los renombrados manantiales: para el tratamiento de las enfermedades del estómago. para las enfermedades del hígado. vias urinarias, (arenillas, diabetes, gota, reuma, etc.

Centro Consultivo Escolar.

Director: D. Vicente Antelo Talens de la Riva. Sucesor de Lopez Cozar, OFICINAS: {Padro Alcover, 8.—Granada. Gestion de todos los asuntos referentes á la enseñanza, compra y venta de libros de texto; repaso de todas las asignaturas del Bachillerato y Facultad, á precios módicos.

La Española.

La acreditada casa de huéspedes de este nombre sita en la calle de Navas, núm. 26, ha sido adquirida por el inteligente y conocido industrial D. Mateo Lopez establecido desde hace muchos años en la calle de Puentezuelas, núm. 11,

habiendo introducido en la nueva casa grandes reformas que la colocan á la altura de las mejores de su clase en Granada. Comodidad, confort y economía. LA ESPAÑOLA, Navas, 26.

Compañía Arrendataria de Tabacos.

El Consejo de Administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos, en uso de la facultad que le confiere el artículo 35 de los estatutos de dicha Sociedad, ha acordado en sesión de 30 de diciembre último, repartir por el sobrante de beneficios del ejercicio de 1898-1899 y á cuenta del de 1899-1900, un dividendo de 50 pesetas por acción, que se pagará sobre el cupón núm. 13 de los títulos al portador, haciendo el descuento de 1-375 por 100 que corresponde al impuesto creado por la ley de 30 de junio de 1895 y al recargo de 10 por 100 establecido por la ley de 28 de junio de 1898.

Los cupones se deberán presentar al cobro desde el día 15 del corriente en la Caja de efectos del Banco de España y en las de las Sucursales del mismo en provincias, facturándolos en los impresos que para ello se facilitarán gratis en las mencionadas dependencias á los portadores. Estos al presentarlos acompañados de las indicadas facturas, recibirán un tirramiento, contra el que se hará el pago el día que en el mismo se señale, si examinados debidamente los cupones á que se refiera resultan legítimos y corrientes. Al pie del libramiento suscribirán los interesados el «crecibo».

El importe de los cupones presentados en Madrid se pagará por la Caja de efectivo del Banco de España, y el de los presentados en provincias, por las Cajas de las respectivas Sucursales.

Madrid 4 de enero de 1900.—El secretario general, Luis de Albalade, Criada.

Para cubrir de casa. Su darian 50 reales de salario si sabe cumplir con su obligacion. Placeta de la Tinajilla, núm 32.

Se desea una criada

de buenos informes que sepa guisar. Callejon de las Campanas, núm. 11, darán razon.

CAFE DEL LEON

98, Mesones, 98. DEBUTARON el 27 en la noche cuatro lindas profesoras de baile, sevillanas. Ensayos todos los dias, de una á tres de la tarde, y espectáculos todas las noches de siete y media á doce.

La entrada es por el consumo y los precios los siguientes: Café, the, cerveza, gaseosas y similares, á 30 céntimos servicio; los vinos y licores especiales, á los precios corrientes.

NOTA. Por las noches, el café, the, y los servicios que lleven azúcar, se cobrarán por ellos 35 céntimos.

OTRA. Se ruega no exijan repeticiones, que dificultan el orden del espectáculo.

EL POLO

ALMACEN DE VINOS, Plaza del Carmen, 27. Teatro Isabel la Católica. Compañía de zarzuela.

Funcion para hoy 11 de Enero. La ópera en 3 actos, LAS DOS PRINCESAS.

La preciosa revista GIGANTES Y CABEZUDOS. A las ocho en punto. Entrada principal, 0.50.—Paraiso, 0.25. Butacas con entrada, 2.00.

Los regalos DE LOS ALMACENES SAN JOSÉ

Es de gran interés para todas las familias conocer la forma en que esta casa distribuye las 4.000 pesetas que regala á sus compradores durante el año. Todos los meses se da un regalo de 250 pesetas y uno de 1.000 pesetas en el sorteo de Navidad; como los talones de la casa reparte sirven para todo el año las familias que tengan el buen cálculo de hacer sus compras en principio de año tienen grandes probabilidades de conseguir varios regalos sin sacrificio ninguno, solo con hacer sus compras en esta casa, que es seguramente la que vende más barato.

A toda compra de 25 pesetas se acompaña un talon con cinco números que sirve para todos los sorteos de último de cada mes y el de Navidad, de la Lotería nacional. Los regalos se adjudican á los que tengan en estos talones el número á que corresponde el premio mayor de cada uno de los referidos sorteos.

Los géneros para el cómputo de los lotes son elegidos á gusto del agraciado. La forma sería que esta casa tiene para haer la venta es la mejor garantía para el comprador.

La venta es exclusivamente al contado. El precio es seriamente fijo, lo mismo compra un niño que la persona más experimentada.

La Viticultura Nueva

o los nuevos híbridos productores directos, resistentes á las enfermedades destructoras de la viña, por EUGENIO GERMAN, ingeniero agrónomo de la Sociedad Vitícola de Barcelona, importadora en España del Ruprestis-Lacoste y del Planton de los Carmelitas. Curioso libro con grabados.

Necesario á todos los viticultores.

Se vende á una peseta ejemplar en la Administración de El Defensor de Granada, calle de Reyes Católicos, núm. 8, principal, de diez de la mañana á cinco de la tarde.

Que se asome para hablarlo. Desesperado anda el moro En ver que tanto se tarde, Que piensa con solo verla Aplacar el fuego en que arde. Viola salir á un balcon Mas bella que cuando sale La luna en la oscura noche, Y el sol en sus tempestades. Llegóse Zaidé, diciendo: «Bella mora, Alá te guarde, Si es mentira lo que dicen Tus criados á mis pajes. Dicen que dejarme quieres, Porque pretendes casarte Con un moro que ha venido De las tierras de tu padre. Si eso es verdad, Zaida bella, Declárate, no me engañes; No quieras tener secreto Lo que tan claro se sabe.» Humilde responde al moro; «Mi bien, ya es tiempo se acabe Vuestra amistad y la mia, Pues que ya todos lo saben. Que perderé el ser quien soy Si el negocio va adelante: Alá sabe si me pesa, Y lo que siento dejarte. Bien sabes que te he querido Apesar de mi linaje, Y sabes las pesadumbres Que he tenido con mi madre Sobre aguardarte de noche. Como vienes siempre tarde; Y por quitar ocasiones,

rezada la persona, y solo con un laud, se fué á la calle de su adorada mora á media noche, y comenzando á tocar el instrumento con mucho pesar, cantó en arábigo esta sentida canción: «Lágrimas que no pudieron Tanta dureza ablandar, Yo las volveré á la mar, Pues que de la mar salieron. Hicieron en duras penas Mis lágrimas sentimiento, Tanto, que de su tormento Dieron unas y otras señas; Y pues ellas no pudieron Tanta dureza ablandar, Yo las volveré á la mar, Pues que de la mar salieron.» No sin falta de lágrimas decía esta canción el enamorado Zaidé al son de su sonoro laud, acompañado de muy ardientes suspiros que le salían del alma, con que acrecentaba más las ansias de su pasión. Y así como el enamorado moro sentía pasión en su alma, como lo mostraba, no la tenía menor la bella Zaida, la cual luego que sintió el laud, y que quien le tocaba era su querido Zaidé, porque en eso le conocía, se levantó muy quedito, y se fué á un balcon bajo, donde oía la canción y los suspiros que daba

aludir mucho al pasado, se puso aquí, y por adorno de nuestra obra. Pues tomando á nuestro moro Zaidé, valeroso y gallardo Abencerraje, quedó tan apasionado por lo que la bella Zaida le dijo, que le puso en extremo su pensamiento en si era verdad que los padres de Zaida la querían casar. Con este cuidado andaba el gallardo moro muy pensativo, y por consolarse paseaba la calle de su dama; pero ella no salía á las ventanas como otras veces solía, sino era muy tarde en tarde. Aunque la bella y hermosa mora le amaba tiernamente, no la manifestaba, por no dar enojo á sus padres, y por esto no osaba hablar con su querido y amante moro; lo cual él sentía mucho, y lo mostraba hasta en los trajes y vestidos, porque conforme á la pasión que sentía, así traía el vestido, y por él juzgaban los caballeros y damas de Granada los efectos de su causa y de sus amores. Pues con estas congojas y pesadumbres andaba el valeroso Zaidé tan imaginativo, sin poderlas apartar de su pensamiento, que le vinieron á poner en grande extremo y flaqueza, y estuvo muy mal dispuesto; y por consolarlo lleno de amorosas ansias, una noche muy oscura, buena á su propósito, bien ade-

Dicen que quieren casarme. No te faltará otra dama Hermosa y de galan talle, Que te quiera y tú la quieras; Porque lo mereces, Zaidé.» Humilde responde el moro, Cargado de mil pesares: «No entendi yo, Zaida bella, Que conmigo tal usares: No entendi que tal hicieras, Que así mes prendas trocases Con un moro feo y torpe, Indigno de un bien tan grande. Tú eres la que dijiste En el balcon la otra tarde: Tuya soy, tuya será, Y tuya es mi vida, Zaidé.» Aunque la bella Zaida pasó con su Zaidé todo lo que habeis oido, no por eso le dejaba de amar en su corazón, y el gallardo Zaidé asimismo la amaba. Aunque la dama le despidió, muchas veces se hablaban no con tanta libertad, porque sus padres no lo sintiesen; y le hacia todos los favores que solía, aunque el moro, por evitar escándalo, no continuaba en pasar la calle de su dama; mas no eran tan oscuras, que no fuese sentido del moro Tarfe, amigo de Zaidé, el cual tenía una envidia mortal en su alma, porque amaba de secreto á Zaidé; y considerando que jamás Zaidé dejaría

que se asome para hablarlo. Desesperado anda el moro En ver que tanto se tarde, Que piensa con solo verla Aplacar el fuego en que arde. Viola salir á un balcon Mas bella que cuando sale La luna en la oscura noche, Y el sol en sus tempestades. Llegóse Zaidé, diciendo: «Bella mora, Alá te guarde, Si es mentira lo que dicen Tus criados á mis pajes. Dicen que dejarme quieres, Porque pretendes casarte Con un moro que ha venido De las tierras de tu padre. Si eso es verdad, Zaida bella, Declárate, no me engañes; No quieras tener secreto Lo que tan claro se sabe.» Humilde responde al moro; «Mi bien, ya es tiempo se acabe Vuestra amistad y la mia, Pues que ya todos lo saben. Que perderé el ser quien soy Si el negocio va adelante: Alá sabe si me pesa, Y lo que siento dejarte. Bien sabes que te he querido Apesar de mi linaje, Y sabes las pesadumbres Que he tenido con mi madre Sobre aguardarte de noche. Como vienes siempre tarde; Y por quitar ocasiones,

que se asome para hablarlo. Desesperado anda el moro En ver que tanto se tarde, Que piensa con solo verla Aplacar el fuego en que arde. Viola salir á un balcon Mas bella que cuando sale La luna en la oscura noche, Y el sol en sus tempestades. Llegóse Zaidé, diciendo: «Bella mora, Alá te guarde, Si es mentira lo que dicen Tus criados á mis pajes. Dicen que dejarme quieres, Porque pretendes casarte Con un moro que ha venido De las tierras de tu padre. Si eso es verdad, Zaida bella, Declárate, no me engañes; No quieras tener secreto Lo que tan claro se sabe.» Humilde responde al moro; «Mi bien, ya es tiempo se acabe Vuestra amistad y la mia, Pues que ya todos lo saben. Que perderé el ser quien soy Si el negocio va adelante: Alá sabe si me pesa, Y lo que siento dejarte. Bien sabes que te he querido Apesar de mi linaje, Y sabes las pesadumbres Que he tenido con mi madre Sobre aguardarte de noche. Como vienes siempre tarde; Y por quitar ocasiones,

The Studio Revista de Bellas Artes y sus aplicaciones.

Es de todas las que se dedican á las Bellas Artes la de mayor circulación del mundo entero. Es una publicación internacional que se ocupa del Arte Moderno en todas sus fases.

Pedro Domecq, COSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS

JEREZ DE LA FRONTERA. Casa fundada en 1730. Autorizada para el uso de las armas reales por Real Orden de 18 de Octubre de 1824. DESTILADOR de aguardiente puro de vino, estilo COGNAC FINE CHAMPAGNE

Fabrica de Cemento lento SAN JOSÉ GRAN FABRICA de Mosaicos hidráulicos y Piedra artificial en toda clase de dibujos y colores

ABONOS Amadeo Cros. Princesa, 21.-Barcelona.

FABRICA EN BADALONA de productos químicos para la Industria y Agricultura. Primeras materias para Abonos. Sulfato de amoníaco, Superfosfatos, Sales potásicas, Nitrato de sosa, Sulfatos de hierro y de cobre, etc. etc.

Depósito de solerías. Establecimiento de loza y cristal

ANTONIO RODRIGUEZ MARQUEZ (en liquidación). Mesones, 33, Granada. Completo surtido en toda clase de solerías. Baldosinas de Aragón, 18 centímetros, á 9'50 pesetas el 100.

EMULSION NADAL Es la mejor.

Cura la Tos, Catarros, Bronquitis, la Tisis, Escrofulas, Raquitismo y la Debilidad, etc. Analizada por el Dr. Bonet, catedrático de Farmacia de la Universidad de Madrid.

El Anuario de la Exportacion 1900.-AÑO 3.º

¡Acaba de publicarse! La gran información que contiene este Anuario, hace indispensable su adquisición. Publica en un tomo elegantemente enmendado, de 2.280 páginas, las direcciones de las casas de comercio de las principales naciones de Europa y toda la América latina.

COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO

GRAJEAS y ELIXIR RABUTEAU El mejor y más económico Ferruginoso. CLIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

Gran surtido en utensilios de calefacción.

Choubeskis, Caloríferos, Cocinas económicas para carbon mineral y leña, Estufas para agua caliente y para fuego, Tubería y accesorios para sus instalaciones

JABON medicinal de Brea MARCA LA GIRALDA.

Cura granos, sarpullido, escoriaciones, grietas y manchas de la piel y toda clase de enfermedades cutáneas. Indispensable para los niños. DE VENTA Droguerías, farmacias y perfumerías. POR MAYOR Santos Perez y Isaac Santaella.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA DE GRIMAULT Y C.ª

Deliciosa preparación que suple en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión. Cura ó evita: Malas digestiones, Náuseas y Acidias, Gastritis y Gastralgias, Jaquecas, Vómitos, Diarrea, Calambres de estómago, Embarazos gástricos, Enfermedades del hígado.

Estela & Bernareggi. Cortes, 275.-BARCELONA.

Única casa constructora de pianos con caja especial de sonoridad y pedal expresivo. (DIEZ DISTINTOS MODELOS) Según opinión de eminentes profesores, estos pianos compiten con las mejores marcas extranjeras.

ELIXIR YVON. Cura radicalmente: EPILEPSIA, INSOMNIOS, ENFERMEDADES NERVIOSAS. Del mismo Autor: ERGOTINA

LA GRAN LEGION DE ENFERMOS NERVIOSOS

El 'Antinervioso Howard' es el más poderoso tónico conocido del sistema nervioso y el regulador más inofensivo de sus trastornos funcionales. Está indicado para curar espasmos, hipocondría, todo dolor, neuralgias, jaquecas, gastralgias (dolor de estómago), insomnio, vértigos, mareos, desvaucamientos, dolor de cabeza, debilidad cerebral, del oído y de la vista, asma nervioso, palpitaciones nerviosas, dolor que precede ó acompaña á las reglas, histérismo, parálisis, flojedad, etc.

GUIA DE GRANADA.

Contiene la descripción de la Provincia y la Capital, de sus edificios, construcciones y lugares notables, monumentos artísticos ó históricos, calles, plazas y paseos, alrededores, la Vega, etc. etc. Un volumen encuadernado en tela se vende al precio de 2 pesetas, en la Administración de EL DEFENSOR DE GRANADA, Reyes Católicos, núm. 8.

PREPARACIONES DE GONZALEZ PERALES.

Farmacia de San Gil.-Granada. Papanoe de la dentición. Cura todos los padecimientos que acompañan á la salida de los dientes, tales como diarreas rebeldes á todo tratamiento, dolores, atascos convulsivos y calenturas, facilitando el biberón.

Ignacio y Matías Nieva.

FUNDADA EN 1862. Las bodegas están situadas en Valdepeñas, siendo las principales casas para la venta al por menor: En Madrid, Palma Alta, 22. En Elbae, Alcazar 36. Jerez de la Frontera, Francisco de Sales y Gamboa, Santa Cecilia, 2.

ESPECIALIDADES.

En las oficinas de la Imprenta de 'El Defensor' calle de Reyes Católicos, 8, pral. se venden: Recibos talonarios para el cobro de alquileres, con esmerada impresión y excelente papel, el talon perforado y enmendado, al precio de 4 rs. cada libreta. Vales, necesarios en todas las establecimientos, fabricas y talleres, injosamente impresos en muy buen papel, con talon perforado y enmendado, al precio de 4 rs. cada libreta.

Las Personas que sufren de PILDORAS DEHAUT. no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que se cree con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, etc.

EL DOLOR DE CABEZA

NEURALGIAS, JAQUECAS, GASTRALGIAS, REUMATISMOS ARTICULARES, RETORTIJONES UTERINOS, ETC. Por rebeldes que sean desaparecen en 5 minutos con la Hemisferina del Dr. Caldeiro; precio 3 pesetas caja de venta en las principales farmacias y Arenal, 24. Por 3'50 pesetas la remite por correo certificado el autor, Puerta del Sol, 9. De venta en provincias: Madrid, G. García, Capellanes, 1.-Barcelona, RAMBLA DE LAS FLORES, 4.-Bilbao, Barandiarán y Comp. G.-Sevilla, Espinosa y Dr. Delgado.-Cádiz, Droguería de Casal, Dr. Mateos.-Valencia, García Gil.-S. Sebastián, Casadevante.-Palencia, Dr. Fuentes.-Ferrol, Dr. Zelada.-Palma (Baleares), Valenzuela.

De venta en GRANADA, Farmacia del Sr. Picazo

GARGANTA, VOZ, BOCA.

Se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro de uso especial á oradores y cantantes. Caja, 1'50 pesetas. De venta en las principales farmacias. Por mayor: el autor Puerta del Sol 9 y G. García, Capellanes, 1, Madrid. Nota.- Se remiten muestras gratis á todos los médicos que las pidan por tarjeta postal al autor, Puerta del Sol, 9, Madrid

de amar á la bella Zaida, acordó de revolverlos, poniendo cizaña entre los dos, aunque esto le costó la vida; porque así acace á los que no son leales con sus amigos. Pues volviendo al caso de las fiestas atrás referidas, trataremos primero de un romance, que compuso un poeta en respuesta del pasado, y después diremos lo que en las fiestas pasó. Dice así el romance: «Bella Zaida de mis ojos, Y del alma bella Zaida, De las moras la mas bella, Y mas que todas ingrata: De cuyos rubios cabellos Enreda amor mil lazadas, En que ciegas de tu vista Se rinden mil libras almas: ¿Qué gusto, fiera, recibes De ser tan mudable y varia, Y con saber que te adoro, Trátame como me tratas; Y no contenta de agusto De quitarme la esperanza, Porque de todo la pierda, De ver mi suerte trocada? ¡Ay cuán mal, fiera enemiga, Las veras de amor me pagas, Pues en cambio del me ofreces Ingratitud y mudanza! ¡Cuán presto le diste al viento Tus promesas y palabras! Pero bastaba ser tuyas,

Para que tuviesen alas. Acuérdate, Zaida hermosa, Si aun aquesto no te enfada, Del gasto que recibas Cuando rondaba tu casa. Si de día, luego al punto Salías á las ventanas; Si de noche, en el balcon O en las rejas te hallaba. Si tardaba ó no venia, Mostrabas celosa rabia; Mas ahora ¿en que te ofendo Que acorte el pasar me mandas. Mándasme que no te vea, Ni escriba billete ó carta, Que un tiempo tu gusto fueron Mas ya tu disgusto causan. Ay, Zaida, que tus favores, Tu amor, tus palabras blandas Por falsas se han descubierto, Y descubres que eres falsa. Eres mujer, finalmente, A ser mudable inclinada, Que adoras á quien te olvida Y á quien te adora desamas. Mas Zaida, aunque me aborreces Por no parecerte en nada, Cuando de hielo tú fueras, Más sustentaras mi llama. Pagaré tu desamor Con mil amorosas ansias, Que el amor fundado en veras Tarde se rinde á mudanza.» Por ser aqueste romance bueno, y

su amante, y enternecida le acompañaba en su mismo sentimiento con tristes lágrimas, trayendo á la memoria la sentencia de la canción, y por la causa que el moro la decía: la cual era de saber, que la primera vez que Zaidé vió á su hermosa Zaida, fué en Almería un día de San Juan, siendo capitán de una fusta, con la cual hacia el moro grandes entradas y muy grandes robos por la mar, y acaso llegó Zaidé con su bajel á la playa de Almería, á la sazón que la bella Zaida estaba en ella holgándose con sus padres y parientes. Traía el moro gallardo en su navio ricos despojos de cristianos, y con muchas fámulas, gallardetes y banderas tendidas, las cuales adornaban y hermozeaban el navio, y fué causa que su padre de Zaida y ella entrasen á ver el navio y al capitán del, el cual fué dellos conocido. El valeroso y gallardo Zaidé los recibió con muy grande alegría y aplauso, poniendo los ojos en la bella Zaida, á la cual presentó muchas y muy riquissimas joyas, con las cuales descubrió su deseo de amor; y quedó amartelado della, y ella asimismo se enamoró del bizarro moro. Finalmente, se trató entre ellos que se fué Zaidé á Granada, y se tuviesen mu-

tu padre te casa? Si es verdad, dímelo no me lo encubras, ni me traigas suspenso; porque si es verdad, vive Alá que tengo de matar al moro que te pretende, para que no goce de mi gloria.» La hermosa Zaida le respondió (los ojos muy llenos de lágrimas: «Así me parece, Zaidé, que mi padre me casa. Consuélate, y busca otra mora á quien servir, que por tu gran valor no te faltará; ya es tiempo que nuestros amores tenga fin: el cielo sabe las pesadumbres que por tu causa he tenido con mi padre.» «¡Oh cruel! respondió el moro, ¿es pues esa la palabra que me tienes dada de ser mia hasta la muerte?» «Vete, Zaidé, dijo la mora, porque viene mi madre buscándome, y así ten paciencia.» Diciendo esto, se quitó del balcon llorando, quedando el valeroso moro confuso, sin saber lo que determinar para alivio de su pena; y determinando de no dejar su pretension sin perder la escaramuza de su pensamiento, desocupó el puesto, dejando allí el alma. Por esto que le pasó á Zaidé con su mora, se dijo este romance: Por la calle de su dama Pasándose anda Zaidé, Aguardando que sea hora